

**“MAGONSA S.A.”**  
**Avda. Colón E8-85 – Edificio El Dorado**  
**Quito – Ecuador**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de “MAGONSA S.A.”, el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil diecisiete.

Cifras preliminares de las Autoridades señalan que el crecimiento del Producto Interno Bruto del 2017 se expandió en 3,0%, que evidentemente es una importante recuperación frente a la crisis del 2016 en que se produjo una contracción de -1,6%.

Información del Banco Central del Ecuador señala que el desempleo urbano al 31 de diciembre 2017 fue del 4,6% de la población económicamente activa.

A pesar de que la inflación del 2017 fue negativa en -0,2%, el Ministerio de Trabajo para el año 2018 incrementó el salario básico en un 2,9% con lo cual se eleva a US\$386,00.

En junio del 2.008 “MAGONSA S.A.” adquirió un lote de terreno de 6,6577 hectáreas, desmembrado de la Hacienda Hualilagua, ubicado en la parroquia Aloag, del cantón Mejía, de la provincia de Pichincha, con el objetivo de que a futuro pueda incursionar en algún proyecto inmobiliario; sin embargo, debido a la contracción económica por la que atraviesa el país, ha sido imposible ponerlo en marcha.

Los gastos incurridos por Magonsa S.A. en el ejercicio 2017 fueron los mínimos indispensables requeridos para cumplir con las obligaciones tributarias y fiscales establecidas por las Leyes vigentes.



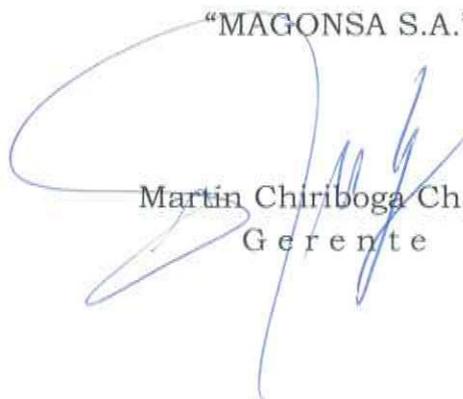
La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

En base a lo anteriormente mencionado y al Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que en relación a la pérdida obtenida en el ejercicio dos mil diecisiete, se proceda en conformidad a lo previsto en la Ley vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General Universal de Accionistas designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil dieciocho; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 15 del 2.018

"MAGONSA S.A."



Martin Chiriboga Chaves  
Gerente

ehm.